



México, D.F., a 28 de septiembre de 2015
DGCS/NI: 106/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal dicta auto de formal prisión a Gildardo López Astudillo, alias “El Gil” por delincuencia organizada

ASUNTO: El juez Raúl Valerio Ramírez, titular del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, informa que dictó auto de formal prisión a Gildardo López Astudillo alias “Gil” y/o “El Vaquero” y/o “El Güero”, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Delincuencia organizada, previsto en el artículo 2, fracción I, en relación con el diverso 4, fracción I, inciso a), ambos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del numeral 13, fracción II, del Código Penal Federal.

Ello, al actuar en auxilio del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, que mediante exhorto le solicitó recabar la declaración preparatoria y, en consecuencia, resolver la situación jurídica del inculpado.

Es de señalar que el mandato de captura del inculpado y otros, fue concedido por el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas el 24 de diciembre de 2014.

En el caso de López Astudillo dicha orden fue cumplimentada el pasado 18 de septiembre de 2015, por Policías Ministeriales de la Agencia Criminal de la Procuraduría General de la República, dejando al indiciado a disposición del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros en reclusión en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno “Altiplano” en Almoloya de Juárez, Estado de México.

--000--